

Mensaje del ministro de Hacienda Jorge Quiroz

Me corresponde, como ministro de Hacienda y por especial encargo de Su Excelencia el Presidente de la República, dar cuenta hoy a la ciudadanía del Estado de la Hacienda Pública 2026.

Este hito se inserta en lo que probablemente sea una de las tradiciones documentadas más largas del Estado chileno. Sus orígenes se remontan a 1834, cuando el ministro Manuel Rengifo presentó ante el Senado la primera Memoria de Hacienda. Su carácter actual comienza a consolidarse a partir de 1929, con la dictación de la Ley N° 4.520, que lo vinculó de manera más estrecha e institucional a la discusión del presupuesto público. Hoy, la exposición del Estado de la Hacienda Pública ante la Comisión Especial Mixta de Presupuestos en el Congreso Nacional es uno de los hitos que inicia la discusión presupuestaria anual.

Siendo ésta la primera exposición sobre el estado de la hacienda pública del gobierno del presidente José Antonio Kast, previo a revisar las actividades del año, los resultados obtenidos y las perspectivas hacia adelante, quisiera dedicar un momento a presentar nuestro Programa Económico; el diagnóstico que lo funda, las convicciones que lo animan y la meta que lo inspira.

Es un programa que se plantea una meta ambiciosa y de largo alcance: **buscamos que Chile recupere su dinamismo y vuelva a crecer** como alguna vez lo hiciera, doblando la tasa de crecimiento de largo plazo, desde el 2% del período 2014-2025 hasta el 4% hacia el final de nuestra administración.

No estamos hablando meramente de mejorar una cifra macroeconómica. En efecto, el crecimiento, lejos de ser un fin en sí mismo, es un medio para ampliar las oportunidades de progreso de las personas, favorecer la movilidad social y permitir que cada generación pueda esperar vivir mejor que las precedentes.

El crecimiento es una condición esencial para que las personas puedan desplegar sus capacidades y desarrollar, con su propio esfuerzo, sus propios planes de vida. Entre 1994 y 2014, en apenas veinte años, el PIB por habitante en Chile se duplicó. A las tasas de crecimiento de los últimos años, sin embargo, volver a duplicarlo tomaría más de medio siglo. Esa diferencia no es una abstracción estadística: la actual generación de jóvenes mira el futuro con mucha menos esperanza de progreso que la generación que le precedió. Volver a crecer es venir a derrotar este largo período de expectativas disminuidas.

Elevar sustantivamente el dinamismo y el crecimiento económico es una tarea urgente; aquí y ahora.

1. El Programa Económico

Como hemos dicho: nuestra economía lleva más de una década de virtual estancamiento y necesita con urgencia enmendar el rumbo para recuperar su capacidad de crecimiento y generación de empleo.

Asumimos el gobierno, en marzo de este año, precedidos por una tasa de crecimiento de apenas 2% promedio en los doce años que datan de 2014, y que contrasta con la de 4,5% que caracterizó el período 2000-2013. Nos preceden también tasas de crecimiento de la inversión de solo 1,7% en igual período, lo que contrasta con un 8,6% observado entre 2000 y 2013. Finalmente, y a consecuencia de esta falta de dinamismo, asumimos el gobierno anteceditos por casi 40 meses con tasas de desempleo sobre el 8%.

¿Cómo hemos llegado hasta acá? ¿Por qué tan fuerte el contraste entre el período 2014-2025 y las décadas que lo precedieron? Nuestro diagnóstico es que ello obedece a **una acumulación de malas decisiones de política de los últimos 10 a 15 años**, que fueron deteriorando progresivamente las condiciones de base que requiere un país para crecer.

Las causas del estancamiento se encuentran en las decisiones que las propias dirigencias políticas del país fueron adoptando. Las causas del estancamiento las fuimos cimentando nosotros mismos, medida tras medida, yerro tras yerro, renuncia tras renuncia. Se fue instalando la falacia de que era posible sostener el progreso económico y social principalmente mediante una expansión permanente de la acción del Estado. El gasto público aumentó, se multiplicaron las regulaciones y se elevó la carga tributaria, mientras se prestaba cada vez menor atención a las condiciones necesarias para que crecieran la inversión, la productividad y el empleo. Se confundió, en definitiva, la distribución de los frutos del crecimiento con su generación. El Estado puede redistribuir recursos, proveer bienes públicos, y establecer regulaciones para proteger bienes jurídicos; sin embargo, no puede sustituir, ni por cerca, el proceso libre y descentralizado mediante el cual millones de personas y empresas, por su propia iniciativa, crean riqueza, invierten, innovan y generan empleo.

Este fatal cambio de paradigma tuvo manifestaciones concretas. La tasa de impuesto corporativo aumentó de 20% a 27% a partir de la reforma tributaria de 2014, afectando más de 150 mil empresas. Paralelamente, la acumulación y aplicación de regulaciones fue haciendo más costoso, lento e incierto el desarrollo de nuevos proyectos. A ello se agregó una expansión persistente del gasto público y del endeudamiento, que terminó imponiendo nuevas restricciones a la política fiscal y ejerciendo una presión creciente sobre los recursos disponibles en el mercado de capitales para su empleo por parte del sector privado. Tributación, regulación y expansión fiscal operaron por canales diferentes, pero con un resultado común: deterioraron progresivamente las condiciones para invertir, generar empleo y elevar la productividad.

El rol fundamental que la libre iniciativa individual juega en el progreso de los países proviene de su naturaleza innovadora y de su empuje para movilizar recursos destinándolos a iniciativas que transforman la economía y elevan la productividad. En este punto y recogiendo pensamiento de economistas e historiadores económicos como Schumpeter o McCloskey ponemos el centro de nuestra acción en la generación de un clima propicio para el empuje innovador que surge de la libertad de las personas para actuar, comercial, emprender e innovar.

A la luz de estas ideas, nuestro Programa se inspira en la convicción de que para recuperar la economía, **debemos actuar sobre los fundamentos del crecimiento económico moderno**. Así, en primer lugar, **Libertad de Permiso**; generar un entorno favorable a la inversión, donde la regulación, resguardando los necesarios bienes públicos, nunca entorpezca innecesariamente la actividad de emprendimiento. En segundo lugar, **Retorno**; que quien se arriesga para invertir, innovar y emplear, obtenga una recompensa económica que se condiga con dicho riesgo, esto es, que el fruto del esfuerzo y de la toma de riesgos compense a quien lo realiza. En tercer lugar, **Dignidad**. Que la actividad productiva, la innovación, el emprendimiento y el desarrollo de empresa sean reconocidos y valorados por la sociedad por su aporte al bienestar general.

Actuar sobre los fundamentos del crecimiento va más allá de impulsar nuevas políticas, programas o prácticas. Todo ello es necesario, por cierto, pero se requiere algo más: promover un cambio en las concepciones, en las ideas y en ciertos hábitos, que en su conjunto configuran la recuperación de una cultura del progreso. Necesitamos revalorizar la cultura del esfuerzo, de la responsabilidad, del trabajo bien hecho y del ahorro, poniendo a la par el cumplimiento de las obligaciones con los derechos de las personas.

A los tres factores ya reseñados –Libertad de permisos, Retorno y Dignidad– debemos agregar la necesaria **Sostenibilidad Fiscal**. Gastos que crecen más que los ingresos, déficits recurrentes y deuda creciente van debilitando la capacidad del Estado de cumplir con sus obligaciones, generan incertidumbre y elevan el riesgo de ajustes abruptos para cuadrar las cuentas. Un Estado más endeudado, además, absorbe una mayor parte del financiamiento disponible, reduciendo el espacio para que los privados puedan financiar sus propios proyectos. Por eso, la sostenibilidad fiscal es también una condición habilitante para el crecimiento. Esta dimensión es especialmente relevante considerando la situación en que recibimos las finanzas públicas al comenzar el gobierno, tema sobre el que volveremos más adelante.

De lo expuesto hasta aquí se derivan los **tres ejes** en que se estructura el Programa Económico del gobierno del presidente Kast: *facilitación regulatoria*, para dar espacio a la libertad creadora; *competitividad y certeza tributaria*, para que Chile vuelva al radar de emprendedores y empresarios de todo el mundo; y *consolidación fiscal*, para que el Estado pueda cumplir sus compromisos sin comprometer el bienestar de las próximas generaciones.

Disponemos de **tres instrumentos para actuar** en estos ejes, a saber: **gestión, decretos y leyes**.

La combinación de los ejes e instrumentos enunciados permite configurar lo que hemos denominado la *matriz de intervenciones*.

Así, por ejemplo, la implementación de un sistema de monitoreo en línea de los plazos de respuesta en la tramitación ambiental de proyectos es una medida de *gestión* en el eje de *facilitación regulatoria*.

El cobro del Crédito con Aval del Estado (CAE) a los deudores de la educación superior que pueden pagarlo es una medida de *gestión* en el eje de la *consolidación fiscal*.

La modernización de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción (OGUC), publicada en el Diario Oficial el pasado 2 de octubre, es una medida de tipo *decreto* en el eje de la *facilitación regulatoria*.

La Ley de Reconstrucción Nacional y Desarrollo Económico y Social es una medida tipo *ley* que abarca los tres ejes, porque simplifica regulaciones sectoriales, disminuye impuestos y establece fuentes transitorias de ingresos fiscales para financiar la reconstrucción de zonas afectadas por los incendios, entre otras medidas.

El Proyecto de Ley de Reforma al Mercado de Capitales y Financiamiento de la Casa Propia, que ingresamos a tramitación el 9 de septiembre recién pasado también es una medida de tipo ley, que abarca los tres ejes, aunque especialmente el de *facilitación regulatoria*.

Cierro esta descripción del Programa volviendo a su propósito central: que Chile vuelva a crecer a tasas sustantivamente más altas que las observadas en los últimos doce años. No para mejorar una estadística, sino para recuperar esa capacidad de progreso que permitió durante décadas ampliar las oportunidades de todos los chilenos.

En concreto, nos hemos propuesto **tres metas hacia el término de nuestra administración: un crecimiento tendencial del 4%, una tasa de desempleo que no supere el 6,5% y una consolidación fiscal reflejada en un déficit estructural de no más de 1,5% del PIB con la deuda pública estabilizada en niveles bajo el 45% del PIB.**

Ese es el programa, la estrategia y la hoja de ruta, que hemos venido a ejecutar.

2. El punto de partida

Cuando asumimos, la economía, medida por la tendencia del IMACEC desestacionalizado, venía cayendo desde octubre de 2025 a una tasa anualizada equivalente de -1,2%. La tendencia era negativa, tanto para el IMACEC minero como no minero. El segundo venía decreciendo a una tasa anualizada equivalente de -0,6%.

El contexto internacional también era complejo. El conflicto entre Estados Unidos e Irán, que había estallado a finales de febrero, había derivado en sucesivos ataques a infraestructura energética crítica y comenzaba a interrumpir el tránsito marítimo por el estrecho de Ormuz, provocando un shock energético de proporciones globales. La Agencia Internacional de Energía (IEA) calificaría luego esta crisis como **la mayor disrupción de suministro registrada en la historia del mercado petrolero mundial**. No era posible anticipar cuánto duraría ni qué intensidad alcanzaría.

Eso nos llevó a adoptar, a pocos días de comenzada la administración, una de las decisiones más difíciles que nos ha tocado tomar, por su impacto sobre las familias. Frente a la magnitud de la crisis energética mundial y lo incierto de su duración y desenlace, resultaba ineludible ajustar los parámetros del MEPCO para permitir una transmisión más rápida de los precios internacionales a los precios internos y contener su impacto fiscal. Eso hicimos, focalizando al mismo tiempo el esfuerzo en contener el precio de la parafina y del transporte público, además de generar ayudas directas para los segmentos más necesitados.

Pero si el escenario económico era difícil, la situación fiscal era aún más compleja.

Sabíamos que las finanzas públicas se encontraban tensionadas, pero la magnitud del deterioro superó nuestras previsiones. Recordarán mi primera presentación en el Congreso, el 7 de abril,

cuando describí la desafiante herencia fiscal recibida, originada en causas estructurales de larga data, pero exacerbadas en los últimos años. La pasada administración se fijó las metas fiscales más deficitarias de la historia y, sin embargo, las incumplió en tres de cuatro años. El año **2025** cerró con un **déficit estructural de 3,7% del PIB**, 2,1 puntos porcentuales por sobre la meta del Decreto de Política Fiscal vigente para ese año, y con un **déficit efectivo de 2,8% del PIB**.

Entre marzo de 2022 y diciembre de 2025, la deuda bruta del gobierno central aumentó en USD 41.000 millones, el Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES) cayó en USD 4.000 millones y la “caja”, esto es, el Saldo de Otros Activos del Tesoro Público, se encontraba al 31 de diciembre de 2025 en un nivel nunca antes visto, de apenas USD 46 millones. Se agregaba a ello que la deuda a proveedores había crecido 40% entre 2021 y 2025, y había evidencia de gastos recurrentes cuyo devengo se había postergado a 2026.

Nos encontramos, además, con una Ley de Presupuesto para el año en curso con **ingresos sobrestimados**, tales como la recaudación por ley de cumplimiento tributario, que se proyectaba en 0,7 puntos del PIB, pero debió ajustarse a la baja a 0,1%; **con gastos subrepresentados**, tales como el reajuste del sector público y la no contabilización de la cotización adicional debida a la reforma de pensiones. Esto nos obligó a solicitar al Congreso una autorización adicional de endeudamiento por USD 6.200 millones, solo para poder cumplir con las obligaciones del año y recuperar la posición financiera del Fisco, que permitiera una razonable operación de las actividades públicas.

Ese fue el punto de partida fiscal de nuestra administración.

Sincerada la situación, en el Informe de Finanzas Públicas del primer trimestre marcamos la línea base en materia fiscal. Proyectamos que, **en ausencia de nuestras acciones de ajuste y contención de gasto –acciones correctivas–, el déficit efectivo este año habría sido de 2,9% del PIB y el gasto habría crecido 3,7% real**. Al mismo tiempo, señalamos que con acciones correctivas podríamos tener un desempeño significativamente mejor, y a eso nos abocamos.

En síntesis, nuestro punto de partida se configuraba en la tríada de decrecimiento de la actividad económica, crisis energética mundial y situación fiscal que llamaba a medidas de acción inmediata.

3. La situación actual.

Han pasado casi siete meses desde entonces.

En materia fiscal, y de modo coherente con nuestro Programa Económico, hemos logrado mejorar sustantivamente la situación, conformando un inicio promisorio para nuestro objetivo de consolidación fiscal.

Así las cosas, el gasto corriente, que en marzo crecía a un ritmo de 6,9% real anual, a agosto acumula un crecimiento de 3,1%, una moderación de 3,8 puntos porcentuales en solo cinco meses. Como referencia, entre 2013 y 2025 el gasto corriente crecía en promedio 6% anual, lo que permite dimensionar la magnitud del esfuerzo realizado a la fecha.

Y si miramos el año completo, la comparación con la línea base que presentamos en abril permite dimensionar mejor el ajuste realizado. Sin nuestras acciones correctivas, proyectábamos un creci-

miento del gasto de 3,7% real en 2026. Hoy proyectamos que crecerá 2,4%. Es decir, hemos reducido en 1,3 puntos porcentuales el crecimiento del gasto respecto de la trayectoria que habría seguido en ausencia de nuestras medidas.

A consecuencia de lo anterior, el déficit efectivo medido en doce meses se redujo desde el 2,8% del PIB que exhibía en marzo a 1,8% en agosto. Para el cierre de 2026 proyectamos un déficit efectivo de 1,8% del PIB, frente al 2,9% que habría alcanzado en ausencia de acciones correctivas. Así, 2026 cerrará con el menor déficit efectivo desde 2018 –con la excepción de 2022–.

Al mismo tiempo, proyectamos cumplir la meta de déficit estructural de 2,6% del PIB establecida para este año en nuestro Decreto de Política Fiscal. Proyectamos que al cierre de 2026, el balance estructural se ubicará en -2,3% del PIB, cifra que se compara con un déficit estructural de 3,1% del PIB en 2025, usando la misma metodología. El cumplimiento de la meta es especialmente relevante considerando que las metas de balance estructural fueron incumplidas durante los tres años anteriores.

En otras palabras, en pocos meses hemos cambiado significativamente la trayectoria fiscal con la que comenzó el año. Todavía queda mucho por hacer, pero estamos avanzando en la dirección comprometida conforme a nuestra hoja de ruta.

Estos esfuerzos y resultados han sido recientemente reconocidos por las principales agencias internacionales de clasificación de riesgo. En sus últimos reportes, del 18 y el 25 de septiembre, respetivamente, tanto S&P Global Ratings como Fitch Ratings mantuvieron y ratificaron su clasificación crediticia de la deuda soberana chilena, destacando los esfuerzos del gobierno en consolidación fiscal, mediante la contención del gasto; el impulso al crecimiento, a través de las reformas estructurales; el reforzamiento de la institucionalidad para destrabar y agilizar permisos; y las positivas perspectivas de inversión. Esperamos que Moody's Ratings, en su próxima revisión, se pronuncie en el mismo sentido.

En materia de actividad, en cambio, la recuperación ha sido más lenta de lo previsto. No esperábamos el presente año un aumento sustancial del crecimiento, toda vez que éste, conforme a nuestro propio diagnóstico, solo podrá levantarse sustancialmente una vez que el Programa Económico se encuentre en plena ejecución y madurez. Sin embargo, sí esperábamos un crecimiento del orden 2%, en línea con lo que hubiese sido una recuperación cíclica respecto de la caída que traía la economía desde octubre de 2025. Esto último, sin embargo, no ocurrió.

El PIB del primer semestre de 2026 cayó 0,3% en variación anual y el IMACEC de agosto registró una caída anual de 1,0%. **La desaceleración se explica en buena medida por condiciones de entorno, –exógenas–, muy desfavorables:**

En primer lugar, la mayor caída en la producción de cobre del siglo. La producción de cobre de 2026 se encamina a ser la más baja desde 2003. Solo esto **resta al menos un punto de crecimiento al PIB**, a lo que deben agregarse efectos de segunda vuelta sobre la cadena de valor. Si bien a la caída de la producción han contribuido factores coyunturales, como los temporales y una lenta recuperación de El Teniente, subyace a este cuadro un problema más profundo. Sufrimos hoy las consecuencias de **años de baja inversión minera, en un contexto de incertidumbre regulatoria, política y tributaria que ha dificultado la ejecución de nuevos proyectos y postergado decisiones de inversión.** Constatar las consecuencias de largos años de un clima adverso a la inversión no nos hace sino reconfirmar la urgencia de ejecutar el Programa Económico de nuestra administración.

A los problemas del cobre, se ha sumado el fenómeno climático de **El Niño más intenso de los últimos 30 años**, con temporales, inundaciones y aluviones que provocaron daños en infraestructura, viviendas y actividad productiva.

Finalmente, debemos agregar las consecuencias del shock energético internacional ya mencionado, que elevó significativamente el costo de los combustibles en el mundo, particularmente del diésel, generando presiones de costo a nivel global.

Como nota aparte, debemos referirnos a la crítica que indica a la rápida transmisión de los precios internacionales a los precios locales de las bencinas como factor relevante de la actividad económica menor a la esperada. Sin minimizar el efecto de dicha medida, debemos señalar que: a) no puede ignorarse que la economía comenzó su decrecimiento en octubre de 2025; b) que resulta en extremo difícil contrarrestar caídas de casi dos dígitos en la producción minera en un país como Chile; y c) que en el escenario contrafactual en que el MEPCO hubiese seguido operando como tradicionalmente operaba, los precios internos de la gasolina hoy serían los mismos que rigen a la fecha, pero con el agravante que habríamos incurrido en USD 2.000 millones más de gasto público, poniendo incluso en riesgo la mantención de nuestra clasificación crediticia.

Aclarado el punto, debemos señalar que la menor actividad económica ha causado un alza en el desempleo, con una **tasa de desempleo de 9,6%** para el trimestre junio-agosto, completando 44 meses de registro sobre el 8%.

Con la información disponible, hoy proyectamos que la economía crecerá **0,7% en 2026**, dentro del rango de entre 0,25% y 0,75% proyectado por el Banco Central. En cuanto al empleo, esperamos un mejor desempeño del mercado laboral en la última parte del año, producto tanto de las medidas de emergencia que hemos adoptado como del comienzo de una recuperación económica sostenida, resultado del efecto paulatino de la Ley de Reconstrucción y otras medidas de gestión administrativa que son parte de la ejecución del Programa Económico. Pero debemos ser claros: el nivel de empleo sigue siendo insuficiente y constituye hoy una de nuestras principales preocupaciones.

4. Lo que sigue

Terminaremos 2026 con las cuentas fiscales considerablemente más ordenadas que al asumir en marzo, pero con un crecimiento económico todavía muy débil. Hubiéramos querido un repunte más temprano de la actividad y del empleo. Pero la realidad se impone, y nuestro deber es reconocerla y actuar sobre ella.

Hacia adelante, sin embargo, el panorama comienza a cambiar. Las perspectivas para 2027 y 2028 son marcadamente auspiciosas. Nuestra proyección es que la economía crecerá 3,3% en 2027, empujada por un crecimiento de la inversión que estimamos en 8,1%.

Miramos lo que viene con confianza, porque en estos casi siete meses hemos logrado avanzar de manera significativa en la implementación de nuestro Programa Económico y estamos convencidos de que esa es la ruta para recuperar la capacidad de crecimiento de nuestra economía. Hemos avanzado en remover barreras, agilizar permisos, hacer más competitivo nuestro sistema tributario y promover un entorno favorable para la inversión y el emprendimiento. Son medidas que actúan so-

bre los fundamentos del crecimiento y buscan generar las condiciones para que la economía pueda volver a desplegar plenamente su potencial.

Comenzamos a observar señales concretas de que las decisiones de inversión están cambiando.

Estamos constatando un **ingreso récord de proyectos** a evaluación ambiental. Desde el 11 de marzo al 30 de septiembre, la inversión ingresada al SEIA sumaba USD 39.200 millones en 151 proyectos, muy por sobre los registros históricos para esta etapa del ciclo de gobierno. La **inversión aprobada**, por su parte, alcanzó a igual fecha USD 36.500 millones en 183 proyectos. La inversión aprobada en los últimos 12 meses triplica el récord de la última década para un período comparable.

El **catastro de la Corporación de Bienes de Capital (CBC)**, por su parte, da cuenta del mayor registro de inversión proyectada para el quinquenio en la última década. En su última versión, de junio de 2026, la inversión total proyectada a cinco años alcanzó los USD 95.149 millones, acercándose a los niveles récord observados entre 2012 y 2014, cuando superaban los USD 120.000 millones. Destacan grandes proyectos mineros y energéticos, que representan cerca del 70% de la inversión proyectada en el catastro. A este catastro debieran irse sumando los nuevos proyectos de inversión aprobados en el SEIA puesto que la mayoría no cuenta con cronograma definido y por tanto no forman parte aún del catastro.

Estas señales comienzan a reflejarse también en las proyecciones macroeconómicas. Para 2027 esperamos un crecimiento de la formación bruta de capital fijo **superior al 8%**. El Banco Central proyecta 8,1%. **Después de más de una década en que la inversión creció apenas 1,7% anual en promedio, estamos comenzando a observar un cambio significativo de tendencia.** Lo que comienza a ocurrir no es consecuencia del azar, sino el efecto que el cambio de señales y medidas concretas del Programa Económico comienza a tener sobre los agentes que deciden las inversiones.

5. Un repaso del camino recorrido

Durante estos primeros siete meses hemos estado ejecutando, desde distintos frentes, el Programa Económico que presentamos al comienzo de esta exposición.

El Estado de la Hacienda Pública que hoy entregamos al Congreso presenta en detalle las medidas que hemos impulsado. No pretendo repetirlas todas aquí. Quisiera detenerme solamente en algunos avances que permiten dimensionar la magnitud del trabajo realizado hasta ahora.

En un breve repaso, **la aprobación de la Ley de Reconstrucción es uno de los avances más significativos en la implementación del Programa.** Cruza los tres pilares del Programa Económico, pues contiene normas de facilitación regulatoria, cambios estructurales en competitividad y certeza tributaria y diversas medidas que coadyuvan a la convergencia fiscal.

En el ámbito tributario, la ley rebaja gradualmente el impuesto de primera categoría desde el 27% actual hasta el 23% en 2029, lo que dejará a Chile con una tasa levemente inferior al promedio de los países OCDE; reestablece la integración total del sistema para generar mayor equidad horizontal; y crea un nuevo estatuto de invariabilidad tributaria para proyectos que cumplan determinadas condiciones, por períodos de 10, 15 o 20 años según el monto de la inversión.

En cuanto a la facilitación regulatoria, la ley introduce modificaciones puntuales al proceso de evaluación ambiental de proyectos, reforzando la rectoría técnica del Servicio de Evaluación Ambiental dentro del Sistema y creando un régimen especial voluntario con menos iteraciones en determinados casos. También introduce modificaciones en permisos sectoriales, por ejemplo, respecto de los hallazgos arqueológicos no previstos, que hoy por hoy interrumpen proyectos en ejecución a menudo mucho más allá de lo estrictamente necesario. La lógica general de todos esos ajustes es mantener la protección de los bienes públicos que justifican la regulación, pero haciendo que los procedimientos sean más oportunos, predecibles y acotados.

Finalmente, en materia de consolidación fiscal, destacamos las nuevas facultades que la ley entrega al Servicio de Impuestos Internos (SII) y a la Dirección de Presupuestos (Dipres) para el combate al fraude social, permitiéndoles requerir información a otros órganos del Estado, fortaleciendo así la fiscalización tributaria y el correcto otorgamiento de beneficios sociales.

Publicada que sea la ley esta semana, nos abocaremos a su implementación mediante la dictación de reglamentos, normas y circulares necesarios para que sus efectos comiencen a desplegarse con máxima rapidez.

Pero la Ley de Reconstrucción es solo uno de los avances. Destacan en particular medidas de gestión y decretos que permiten avances notorios en el frente de facilitación regulatoria.

Hemos puesto en marcha un sistema de información, seguimiento y coordinación de permisos para **actuar sobre todo el ciclo de autorizaciones al que se enfrenta un proyecto de inversión**, desde su ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) hasta que se encuentra en condiciones de iniciar su construcción, tras haber obtenido tanto la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) favorable, como las autorizaciones sectoriales requeridas.

Los reportes periódicos del sistema de información referido sirven de antecedente al **Comité Económico de Ministros**, instancia de coordinación interministerial para asegurar el cumplimiento de los plazos administrativos a través de todo el proceso de evaluación ambiental. Este comité es asistido por una **secretaría técnica radicada en Hacienda**. Con esto, se ha logrado sistematizar la información, facilitar su visualización por parte de las reparticiones involucradas y agilizar la respuesta, siguiendo criterios claros: universalidad del seguimiento, foco en el control de plazos, neutralidad respecto del resultado y pleno respeto de las competencias de cada organismo.

A esta fecha, **podemos dar cuenta de notables resultados**. En la evaluación ambiental, los pronunciamientos de organismos sectoriales fuera de plazo, que alcanzaban **35% al asumir, hoy son inferiores al 3%**. Eliminamos el atraso acumulado en la resolución de reclamaciones administrativas y **redujimos cerca de 70% sus tiempos de tramitación**.

Respecto de los **permisos sectoriales**, la secretaría técnica de Hacienda catastró la totalidad de los proyectos de inversión con RCA favorable obtenida en los últimos 24 meses, para identificar aquellos proyectos que no habían iniciado obras y tenían permisos sectoriales pendientes. A partir del contacto directo con sus titulares, se identificaron 234 proyectos, por USD 77.700 millones, con más de 1.000 expedientes de permiso en tramitación. Durante los primeros siete meses de gobierno, se ha resuelto cerca del 50% de esos permisos, permitiendo liberar más de 40 proyectos por USD 10.400 millones que se encontraban a la espera de autorizaciones para avanzar en su desarrollo. En paralelo,

se inició un trabajo con los servicios responsables de otorgar autorizaciones sectoriales para reducir los rezagos de manera estructural.

Los procesos están comenzando a avanzar más rápidamente. El **Consejo de Monumentos Nacionales** ha sesionado 17 veces y sus pronunciamientos han aumentado en 50% durante los primeros siete meses de gobierno. La **Dirección General de Aguas (DGA)** cuadruplicó su tasa de resolución de expedientes, pasando de 300 a 1.200 expedientes resueltos por mes. Y seguimos introduciendo ajustes para que esto siga ocurriendo. Recientemente se ingresó a trámite de toma de razón en Contraloría la modificación del **Reglamento de Seguridad Minera** que reemplaza 55 autorizaciones sectoriales que otorga SERNAGEOMIN por 13 permisos y 18 técnicas habilitantes alternativas (THA) para una operación minera.

En este mismo ámbito de facilitación regulatoria, el Gobierno impulsó en estos primeros siete meses un decreto modificatorio de la **Ordenanza General de Urbanismo y Construcción (OGUC)**, que busca actualizar los parámetros normativos de densidad a la actual realidad demográfica, así como un aprovechamiento más eficiente de la infraestructura urbana existente. Los efectos esperados de esta nueva normativa son una oferta inmobiliaria más adecuada a la actual realidad del mercado y una baja de costos. Esto contribuirá a reactivar los sectores inmobiliario y de construcción, al tiempo que facilitará un mayor acceso a la vivienda a la población. El decreto fue publicado en el Diario Oficial el 2 de octubre.

Finalmente, en el ámbito fiscal, la consolidación en marcha se complementa con otras líneas de acción, donde destacan, 1) **la gestión integral de activos del Estado**; 2) **el efectivo control accionario de las empresas públicas** y 3) **políticas de cobertura de monedas**.

La gestión integral de activos cobra especial relevancia cuando se constata que Chile llega a 2026 con ahorros soberanos extremadamente debilitados, lo que compromete su capacidad de hacer frente a emergencias de carácter global. El Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES) es la expresión más clara de este deterioro. Mientras que en el período 2010-2019 mantuvo un saldo del orden de USD 14.000 millones, a marzo de 2026 el nivel alcanzaba apenas USD 3.875 millones. Por ello, nos hemos propuesto iniciar durante este período una trayectoria de recuperación del FEES con una política que busca movilizar activos ilíquidos, que el Estado posee en abundancia, hacia instrumentos líquidos, a efectos de recuperar paulatinamente los ahorros soberanos.

Sobre esta base, durante 2026 hemos iniciado una política de gestión integral de los activos del Estado. El objetivo es administrar el patrimonio fiscal como un portafolio, evaluando no solo el valor de los activos que lo componen, sino que también su función y liquidez. Esto supone identificar aquellos activos prescindibles o subutilizados, y, cuando corresponda, convertirlos en activos financieros líquidos. Esta aproximación es consistente con lo planteado por el Consejo Fiscal Autónomo, que ha recomendado considerar la conversión de activos ilíquidos en activos líquidos del Tesoro Público como mecanismo para adelantar la recomposición del FEES.

Esta política ya ha comenzado a traducirse en acciones concretas. El Ministerio de Bienes Nacionales ha identificado inmuebles prescindibles y actualmente se encuentran en marcha un programa de licitaciones y ventas directas para 230 inmuebles que podrían aportar más de USD 65 millones al Fisco en el corto plazo (según avalúo fiscal). A ello se suma el análisis de más de 50 mil denuncias

sobre herencias vacantes registradas al cierre del primer semestre de 2026, las cuales se proyecta procesar para conformar un banco de activos para la venta. Asimismo, existen cobros pendientes asociados a terrenos e inmuebles administrados por el Estado por cerca de USD 50 millones, respecto de los cuales se está realizando un levantamiento de deudores y montos para iniciar su cobro. Este esfuerzo se extenderá al conjunto de la Administración. Se ha solicitado a las reparticiones del Estado identificar bienes prescindibles que posean para su eventual venta. Asimismo, se considera la venta de participaciones minoritarias, no estratégicas, que tiene el Estado o empresas del Estado en diversas compañías.

Comenzamos así, de modo paulatino pero sostenido, a reconstruir los ahorros soberanos que permitan a Chile enfrentar futuras contingencias.

En las empresas públicas, nos hemos propuesto asumir resueltamente el rol del Ministerio de Hacienda como representante del dueño, esto es, de todos los chilenos, con una mirada integral sobre la situación financiera de estas empresas y sobre sus decisiones de inversión, endeudamiento, dividendos y capitalización. En 2026 extendimos hasta 2035 su horizonte de planificación financiera. En el caso de Codelco, por ejemplo, decidimos capitalizar utilidades para fortalecer la posición financiera de la empresa y evitar que deba endeudarse para financiar retiros hacia el Gobierno Central.

En materia de cobertura de riesgos por descalce de moneda, debemos señalar que, mientras una parte significativa de los ingresos del Fisco están en dólares, y activos como el Fondo de Reserva de Pensiones rentan en moneda extranjera, los gastos son mayoritariamente en pesos. De allí la importancia de cubrirse, al menos parcialmente, con forwards de dólares, tal y como lo haría cualquier organización empresarial que enfrentase un descalce similar de monedas. A estos efectos, la Ley de Presupuestos 2027 enviada recientemente al Congreso, contempla una autorización para operaciones de cobertura por un monto de USD 24.000 millones.

Asimismo, y también en el ámbito de la consolidación fiscal, hemos decidido abordar el **Estatuto Administrativo** cuya modernización ha sido planteada en múltiples ocasiones en varios gobiernos y sin embargo el desafío sigue pendiente. Una reforma de esta magnitud requiere un diagnóstico sólido, respaldo técnico, y un amplio consenso político que viabilice su discusión legislativa. Alcanzar esto no es baladí. La dificultad, sin embargo, no debe ser razón para seguir postergando la necesaria modernización. Esta administración ha decidido emprender el desafío, y lo ha hecho al inicio de su mandato.

En agosto, convocamos a una Comisión Asesora Ministerial para la Modernización del Empleo Público, una instancia de carácter técnico, transversal, que permitirá recoger distintas visiones y construir una base común para la discusión. La Comisión está integrada por 12 expertos con distintas trayectorias y perspectivas, y cuenta con 120 días para formular propuestas sobre las principales dimensiones del empleo público. Las recomendaciones de la Comisión servirán como insumo para la propuesta que posteriormente elaborará el Gobierno. Nuestro objetivo es ingresar durante 2027 un proyecto de ley para la modernización del empleo público, recogiendo el trabajo técnico consensuado durante este proceso.

Finalmente, el 9 de septiembre recién pasado ingresamos al Congreso el proyecto de ley de **Reforma al Mercado de Capitales y Financiamiento de la Casa Propia** al Congreso. Actualmente está

en primer trámite en la Cámara de Diputados con suma urgencia, y esperamos pueda convertirse prontamente en ley de la República.

Esta reforma busca remover barreras y simplificar la regulación sectorial para favorecer un mercado de capitales más profundo y líquido con un doble propósito: más y mejor financiamiento para las empresas por eso es una medida pro inversión, y más y mejor financiamiento para la vivienda pues esta reforma tiene también una dimensión de política social. La reforma contempla medidas para ampliar las alternativas de financiamiento para empresas consolidadas, compañías de menor tamaño y proyectos en etapas tempranas, creando para estos últimos un estatuto especial para empresas con alto potencial de crecimiento, con beneficios tributarios para quienes inviertan en ellas. También moderniza el marco tributario, de gobierno corporativo y de infraestructura de mercado para abaratar la intermediación financiera, y contempla una serie de medidas para posicionar a Chile como centro financiero regional. A pesar de su variedad y complejidad, todas las medidas persiguen un fin simple: que las buenas ideas, vengan de donde vengan, cuenten con el financiamiento que requieren para desarrollarse y generar valor.

La reforma del mercado de capitales se complementa con una iniciativa de largo alcance, cual es la **internacionalización del peso**. Una utilización más extendida de la moneda chilena por inversionistas internacionales puede ampliar la base de compradores de instrumentos locales, favorecer la liquidez y la formación de precios y disminuir la dependencia de un grupo reducido de inversionistas institucionales domésticos. Este proceso debe desarrollarse, al mismo tiempo, de forma plenamente compatible con las atribuciones del Banco Central y los objetivos de estabilidad financiera y política monetaria.

En este contexto, el Ministerio de Hacienda ha avanzado durante 2026 en la implementación de un Programa de Formadores de Mercado para instrumentos de deuda soberana. Bajo este esquema, bancos e intermediarios de valores podrán incorporarse voluntariamente al programa y asumir compromisos explícitos de provisión de liquidez, incluyendo la mantención de cotizaciones firmes de compra y venta y una participación regular en las licitaciones del Fisco. A cambio, podrán acceder a beneficios asociados a su desempeño, bajo criterios previamente definidos y verificables.

El programa se ha desarrollado a través de un Comité para la Implementación convocado por Hacienda, con participación del Banco Central, la Comisión para el Mercado Financiero y la Superintendencia de Pensiones. Esta forma de trabajo refleja el uso de la gestión como instrumento del Programa Económico. El Comité realiza sus actividades considerando las distintas instituciones, lo que implica coordinación, reglas claras y un propósito común.

Este repaso no agota, por supuesto, lo realizado durante estos siete meses. Pero permite ilustrar una característica que quisimos imprimir al Programa desde su diseño: su orientación a la ejecución. Hemos utilizado gestión, decretos y leyes; y hemos avanzado simultáneamente en facilitación regulatoria, competitividad tributaria y consolidación fiscal.

Queda mucho por hacer. Pero el Programa dejó de ser, desde el primer día, una declaración de intenciones. Está en plena ejecución. Nos asiste la convicción de que actuar sobre los fundamentos del crecimiento es la vía para recuperar de manera duradera la inversión, el empleo y las oportunidades para nuestros compatriotas. Vemos indicios de recuperación y perspectivas favorables para 2027 y 2028.

6. Enfrentando la contingencia.

Las señales que hemos revisado nos permiten mirar con mayor optimismo hacia 2027. Pero las mejores perspectivas para el próximo año no resuelven por sí solas las dificultades que enfrentan hoy miles de familias chilenas. Tenemos una economía que sigue creciendo poco, una tasa de desempleo de 9,6% y cerca de un millón de personas que buscan trabajo y no lo encuentran.

Esas personas no pueden esperar a que maduren las reformas estructurales que hemos impulsado. Por eso, junto con perseverar en nuestro Programa Económico, hemos debido actuar también sobre la coyuntura.

Con ese propósito, el presidente Kast anunció recientemente el **Plan Chile Despega**, un plan transitorio de reactivación y empleo que movilizará **\$1,3 billones adicionales**, acelerará la inversión y la ejecución de obras durante los próximos meses y **permitirá generar más de 100 mil puestos de trabajo**.

Quiero ser muy claro en este punto: Chile Despega no reemplaza nuestra estrategia de crecimiento ni pretende sustituir con gasto público la recuperación de la inversión privada. Es un puente. Un puente entre la debilidad que todavía enfrentamos durante 2026 y la recuperación que esperamos para 2027, cuando las medidas estructurales que hemos venido implementando comiencen a desplegar plenamente sus efectos.

El Plan es, además, plenamente consistente con nuestra estrategia de consolidación fiscal. El ordenamiento de las cuentas públicas que hemos realizado durante estos meses nos ha permitido generar espacios para responder a contingencias sin abandonar nuestras metas fiscales. Lo hicimos durante el invierno para enfrentar las consecuencias de los temporales y lo hacemos ahora frente a la urgencia del empleo. Nuestras metas fiscales no cambian.

Chile Despega contempla medidas concretas para acelerar la actividad y la generación de empleo. Destinaremos **\$91 mil millones a subsidios a la contratación**; aceleraremos la ejecución de la inversión pública del Ministerio de Obras Públicas y del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, con el objetivo de alcanzar el 100% de ejecución durante el año; movilizaremos **\$800 mil millones adicionales en obras de rápida ejecución**, parte de las cuales comenzará a materializarse antes de terminar 2026; destinaremos **\$130 mil millones para acelerar pagos pendientes del sector salud**; y reforzaremos, por hasta **\$300 mil millones, los mecanismos de garantía de FOGAPE** para facilitar el acceso al financiamiento de empresas.

El foco es muy concreto: que proyectos que pueden ejecutarse ahora se ejecuten; que recursos que pueden llegar ahora a empresas y proveedores lleguen; y que la contratación que puede producirse durante los próximos meses no se postergue.

Chile Despega tiene, por definición, un horizonte transitorio. Su propósito es acompañar la economía durante los últimos meses de 2026 y el comienzo de 2027, mientras la recuperación de la inversión privada gana fuerza.

El puente termina donde comienza a afirmarse esa recuperación.

7. El presupuesto 2027

Quisiera terminar esta exposición refiriéndome al Proyecto de Ley de Presupuestos para 2027 que hemos presentado al Congreso y a la manera en que este se inserta en la estrategia económica que he descrito.

El Presupuesto 2027 ha sido construido sobre una premisa fundamental: **debemos compatibilizar la recuperación de la actividad y el empleo con la continuidad del proceso de ordenamiento fiscal**. No existe contradicción entre ambos objetivos. Por el contrario, una recuperación sostenible requiere de los dos.

El proyecto contempla un crecimiento del gasto público de 1,5% real respecto de la ejecución proyectada para 2026. Se trata de un crecimiento acotado, consistente con la trayectoria de consolidación fiscal que hemos comprometido y con nuestra meta de reducir el déficit estructural desde 2,6% del PIB este año a 1,8% del PIB en 2027.

Pero un presupuesto responsable no consiste solamente en cuánto se gasta. Importa también en qué se gasta. Por eso hemos concentrado los recursos en **tres prioridades de Gobierno: reactivación y empleo; seguridad y soberanía; y salud, niñez y protección de beneficios sociales**.

La primera prioridad es **reactivar nuestra economía y recuperar el empleo**. El Presupuesto da continuidad al esfuerzo de inversión pública y a las medidas necesarias para acompañar la recuperación durante 2027. Pero, **como he señalado a lo largo de esta exposición, la principal política de crecimiento de nuestro Gobierno no está contenida en una partida presupuestaria**. Es el Programa Económico que hemos venido implementando durante estos siete meses: recuperar las condiciones para que la inversión privada, el emprendimiento y la creación de empleo vuelvan a ser motores del desarrollo.

La segunda prioridad es la seguridad y la soberanía. El proyecto destina cerca de \$7 billones a esta área, con un crecimiento de 9,1%, reforzando los recursos destinados a las policías, Gendarmería, control migratorio y combate al crimen organizado.

La tercera prioridad reúne salud, niñez y protección de los beneficios sociales. Los recursos destinados a niñez alcanzan aproximadamente \$2,5 billones, con un crecimiento de 4,1%; el presupuesto de salud aumenta 4,7%; y el proyecto asegura el financiamiento de los beneficios sociales establecidos por ley, incluyendo aproximadamente \$7 billones para la Pensión Garantizada Universal, además de recursos para educación, vivienda y transporte público.

Definir prioridades implica también tomar decisiones. En un escenario de consolidación fiscal, financiar nuevas necesidades exige revisar el gasto existente, evaluar los programas públicos y reasignar recursos desde aquellos de menor efectividad hacia aquellos donde pueden generar un mayor impacto. La restricción fiscal es también una exigencia de mejor gasto público.

Por eso, el Presupuesto 2027 no busca simplemente contener el crecimiento del gasto. Busca gastar mejor: proteger los beneficios sociales, reforzar las prioridades de esta administración y, al mismo tiempo, continuar reduciendo el déficit fiscal.

Esta lógica es inseparable de la estrategia económica que hemos presentado hoy. Recuperar el crecimiento permite ampliar de manera permanente los recursos con que cuenta el Estado. Y re-

cuperar la sostenibilidad fiscal permite asegurar que esos recursos puedan financiar las prioridades públicas no solamente hoy, sino también mañana.

En definitiva, el Presupuesto 2027 busca acompañar la recuperación de la economía sin comprometer el futuro fiscal del país: atender las urgencias del presente, financiar las prioridades de nuestro Gobierno y perseverar en el ordenamiento de las cuentas públicas.

8. Palabras al cierre

Al comenzar esta exposición señalé que entre 1994 y 2014 Chile fue capaz de duplicar su ingreso por habitante en apenas veinte años, mientras que a las tasas de crecimiento de la última década volver a hacerlo tomaría más de medio siglo. Esa es la distancia que queremos comenzar a cerrar.

Han transcurrido casi siete meses. Hemos encontrado dificultades mayores a las previstas y enfrentado contingencias que no estaban en nuestros planes. Pero también hemos comenzado a ordenar las cuentas públicas, a recuperar las condiciones para invertir y a ejecutar las reformas que Chile necesita para volver a crecer.

Queda mucho por hacer. Nuestro compromiso es perseverar en esta hoja de ruta: recuperar la inversión, recuperar el empleo, mantener el orden fiscal y devolver a nuestra economía su capacidad de crecer de manera sostenida.

Porque volver a crecer no consiste simplemente en mejorar una cifra. Consiste en que Chile vuelva a ser un país donde cada generación pueda aspirar legítimamente a vivir mejor que la anterior en el más amplio sentido de la expresión.

Jorge Quiroz Castro
Ministro de Hacienda

6 de octubre, 2026